

## Consultas Realizadas

# Licitación 399533 - ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO A COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL

### Consulta 1 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
Solicitamos a la convocante que aclare la cantidad de bombas en comodato que se debe entregar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
La Cantidad aproximada de Bombas en Comodato que se podría utilizar serian 50 (cincuenta) y los Set para bomba de infusión sería una cantidad aproximada de 500 (quinientos) mensuales. Cabe señalar, que el tipo de Contrato es Abierto por lo que no es posible determinar con exactitud la cantidad de Set para bomba de infusión que serán necesarios durante la vigencia del contrato.		

### Consulta 2 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, Solicitamos a la convocante incluir dentro de las mismas certificaciones de calidad de fabricación para las Bombas de igual manera que se solicitaron para los Sets, de manera a asegurar la calidad de las bombas a ser recibidas. Solicitamos agregar el siguiente punto Normas de Calidad Internacionales: CE, ISO 13485 o similares (al menos 1 de ellas)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.		

### Consulta 3 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, en el punto 1.5 solicitan lo siguiente Posibilidad de realizar calculo IMC a través de Peso y/o Talla. Solicitamos amablemente a la convocante modificar este punto por OPCIONAL. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes. Este punto no es una limitante en cuanto al funcionamiento o calidad del equipo y solo lo cumpliría una marca del mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.		

## Consulta 4 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, en el punto 1.7 solicitan lo siguiente Peso: no mayor a 5Kg. Solicitamos amablemente a la convocante modificar este punto por Peso: no mayor a 2Kg. Esto debido a que por lo general se utilizan más de una bomba anclada a cada portasuero y el peso sugerido es muy elevado lo que podría provocar caídas de los equipos. El peso sugerido se ajusta a la disponible en la mayoría de las marcas del mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.		

## Consulta 5 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, en el punto 1.8 solicitan lo siguiente Rango de Flujo: de 0,1 a 999,9 ml/h como mínimo. Solicitamos amablemente a la convocante modificar este punto por Rango de Flujo: de 0,1 a 1.200,0 ml/h como mínimo. De manera a asegurar la calidad y funcionalidad del equipo solicitado, el rango solicitado es muy bajo y no se ajustan a las prestaciones de los equipos disponibles en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.		

## Consulta 6 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, en el punto 1.9 solicitan lo siguiente Resolución de 1ml/h como mínimo. Solicitamos amablemente a la convocante modificar este punto por Resolución de 0,1 ml/h como mínimo. De manera a asegurar la calidad y funcionalidad del equipo solicitado, el rango solicitado se encuentra desfazado y no se ajustan a las prestaciones de los equipos disponibles en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.		

## Consulta 7 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, en el punto 1.10 solicitan lo siguiente Rango o límite de volumen por infundir: 0,1 o menor a 5000 ml como mínimo. Solicitamos amablemente a la convocante modificar este punto por Rango o límite de volumen por infundir: 0,1 o menor a 9.999,9 ml como mínimo. De manera a asegurar la calidad y funcionalidad del equipo solicitado, el rango solicitado es muy bajo y no se ajustan a las prestaciones de los equipos disponibles en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.		

## Consulta 8 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, en el punto 1.11 solicitan lo siguiente Flujo MVA (kvo) de 5ml/h como máximo. Solicitamos amablemente a la convocante modificar este punto por Flujo MVA (kvo) Programable desde 0.1 hasta 10.0 mL/h. Valor estándar: 5.0 mL/h. De manera a asegurar la calidad y funcionalidad del equipo solicitado, el rango solicitado es muy bajo y no se ajustan a las prestaciones de los equipos disponibles en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.		

## Consulta 9 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, en el punto 1.13 solicitan lo siguiente Manejo de infusión secundaria automática. Solicitamos amablemente a la convocante eliminar este punto o modificarlo a OPCIONAL ya que el mismo solo lo cumpliría una marca en específico en el mercado, imposibilitando la participación de más oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.		

## Consulta 10 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, en el punto 4.2 solicitan lo siguiente Batería interna recargable. Solicitamos amablemente a la convocante modificar este punto por Batería interna recargable con autonomía de al menos 5 horas. De manera a asegurar la calidad y funcionalidad del equipo solicitado ya que no se especifican la cantidad de horas mínimas de autonomía de la batería.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.		

## Consulta 11 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, en el punto 4.3 solicitan lo siguiente Antigüedad máxima del equipo: 5 años. Solicitamos amablemente a la convocante modificar este punto por Antigüedad máxima del equipo: 1 año. De manera a asegurar la calidad y funcionalidad del equipo solicitado, la cantidad de años sugeridos por la convocante podría significar la entrega de equipos de segunda mano, usadas o remanufacturada, lo cual podría significar la entrega de equipos de menor calidad y funcionalidad que las necesarias. El formato comodato y los precios referenciales permiten la participación con equipos nuevos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.		

## Consulta 12 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
<p>En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, sugerimos a la Convocante la inclusión de especificaciones acordes a las nuevas tendencias y tecnologías disponibles en el mercado, ya que las solicitadas se encuentran desfazadas y apuntan a equipos de menor calidad. Los puntos recomendados para su inclusión son las siguientes:</p> <p>Bomba de un canal, con interconexión eléctrica que permita el apilamiento y la interconexión eléctrica de 4 bombas o más.</p> <p>Rango de tiempo desde 1 minuto o menos hasta 999 horas o más.</p> <p>Programaciones de modos de infusión: Tiempo x volumen, Flujo x volumen, Peso x concentración x Dosis y Flujo</p> <p>El equipo deberá poseer la capacidad de soportar librerías de Medicamentos.</p> <p>Ajuste del bolus. Flujo programable: desde 0.2 hasta 1200.0 mL/h o mejor rango. Volumen programable: desde 0.5 hasta 40.0 mL o mejor rango.</p> <p>Grado de resistencia al ingreso de líquido IPX2</p> <p>Solicitamos a la Convocante aclarar la cantidad de Sets a ser adquiridas como también la cantidad de Bombas de Infusión necesarias, de manera a poder elaborar una oferta en relación al servicio en Comodato solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.		

## Consulta 13 - PLAN DE ENTREGAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2021
<p>En el apartado Plan de entrega de los bienes solicitan lo siguiente Una vez remitida la orden de compra, la firma adjudicada deberá entregar los equipos en comodato en su totalidad en un plazo no mayor a 8 (ocho) días hábiles de haber recepcionado la orden. Entregado e instalado los equipos en comodato, la firma adjudicada deberá entregar los insumos (Set de Bombas de Infusión Volumétrica) en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles de haber recepcionado la orden. Solicitamos a la Convocante modificar este punto por Una vez remitida la orden de compra, la firma adjudicada deberá entregar los equipos en comodato en su totalidad en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles de haber recepcionado la orden. Entregado e instalado los equipos en comodato, la firma adjudicada deberá entregar los insumos (Set de Bombas de Infusión Volumétrica) en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles de haber recepcionado la orden. De manera a permitir a los Oferentes importar los sets y equipos solicitados, esto teniendo en cuenta que a causar de la condición sanitaria actual a causa del COVID-19, los tiempos de fabricación e importación han aumentado considerablemente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.		

## Consulta 14 - Planilla de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2021
<p>Favor aclarar si en la planilla de precios se deberá consignar el monto mínimo y monto máximo solicitado en la contratación de referencia o si dichas casillas deberán quedar en blanco, consignando solamente la marca, procedencia y precio unitario, ya que normalmente en el formato estándar de la DNCP estos valores ya vienen predeterminados de acuerdo a cada convocatoria. Dicha aclaración lo solicitamos a fin de una correcta elaboración de la planilla de precios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
Se solicita a la UOC contestar técnicamente esta consulta, conforme a las reglamentaciones de la DNCP.		

## Consulta 15 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2021
Favor aclarar que cantidad de muestras serán solicitadas y cuál será el plazo para presentación de dichas muestras, ya que estos datos no son claros en el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
Cantidad de muestras solicitadas por ítem: Los Oferentes deberán presentar, por lo menos 1 set de bombas con todos los accesorios y el equipo a ser entregado en comodato. Las muestras deberán ser entregadas de acuerdo a lo ofertado y la forma de presentación en caso de ser adjudicados. No se aceptarán muestras fraccionadas ni vencidas.		

## Consulta 16 - Capacidad Técnica (GMP del Fabricante)

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2021
<p>A fin de validar la capacidad técnica del oferente, la convocante solicita Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen más adelante en los requisitos documentales para evaluar dicha capacidad solicita nuevamente EL CERTIFICADO del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen entendiéndose el GMP del Fabricante del producto ofertado.</p> <p>Al respecto, cumplimos en aclarar cuanto sigue: Las empresas extranjeras fabricantes de Dispositivos Médicos no se encuentran obligadas a gestionar el GMP ya que el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación de Dispositivos Médicos, se comprueba a través de las inspecciones de las agencias o cuerpos regulatorios internacionales que responden a las Normas ISO 13.485 y/o CE.</p> <p>En nuestra país; según la Resolución S.G. N° 669 Por el cual se reglamente el Art. 4 Inc. B) de la Ley N° 4659/12 Que implementa procedimientos de seguridad y mecanismos de prevención de riesgos para los profesionales de la salud y pacientes establece normas para la obtención del registro sanitario de productos considerados dispositivos médicos, materiales cortopunzantes y equipos de protección individual. En su artículo N° 4 inciso se describe: Disponer que para la obtención del registro sanitario de dispositivos médicos, materiales cortopunzantes y equipos de protección individual deberá presentar: Inciso D: Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/GMP otorgado por la autoridad sanitaria competente en origen o certificado ISO/CE/UL/FDA/TUVF otorgado por la autoridad certificadora en origen.</p> <p>La DNVS (autoridad sanitaria) regula la obtención del registro sanitario y por lo tanto la comercialización de productos considerados dispositivos médicos, ya que para la DNVS cualquiera de los documentos indicados en el Inc. D) del Art. 4, acreditan los estándares de calidad de fabricación de dispositivos médicos.</p> <p>Por lo cual solicitamos que el requisito mencionado, sea EXCLUIDO del PBC, puesto que en el mismo PBC la convocante ya hace referencia a documentos que deberán ser presentados para validar el cumplimiento de las normas de calidad en la fabricación del producto solicitado.</p> <p>Consulta N° 4 Documentos de origen extranjero</p> <p>Se solicita aclarar si serán aceptados documentos en idioma distinto al español, siempre y cuando estos vayan acompañados de la traducción por traductor público matriculado, dicha aclaración se solicita en atención a que normalmente los certificados de calidad tales como ISO 13485, CE, FDA entre otros no son emitidos en español sino en el idioma del país de origen.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
Sí bien la DNVS (autoridad sanitaria) regula la obtención del Registro Sanitario, pero al momento de la recepción del producto no garantiza que su Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento este vigente a la fecha. Toda documentación legal de origen debe ser consularizado y legalizado o apostillado. Traducida al idioma español por un traductor público matriculado y a su vez. Por lo expuesto, se solicita al Oferente adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 17 - Documentos de origen extranjero

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2021
Se solicita aclarar si serán aceptados documentos en idioma distinto al español, siempre y cuando estos vayan acompañados de la traducción por traductor público matriculado, dicha aclaración se solicita en atención a que normalmente los certificados de calidad tales como ISO 13485, CE, FDA entre otros no son emitidos en español sino en el idioma del país de origen.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
El Pliego de Bases y Condiciones en el punto Idioma de la oferta establece: La Oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Se solicita al Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 18 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2021
Se solicita aclarar si se emitirá una sola orden de compra a fin de dar cumplimiento total al monto máximo adjudicado por contrato. O en todo caso, favor aclarar una cantidad específica de sets de bombas de infusión que deberá ser suministrada como primera entrega.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
La Cantidad aproximada de Bombas en Comodato que se podría utilizar serian 50 (cincuenta) y los Set para bomba de infusión sería una cantidad aproximada de 500 (quinientos) mensuales. Cabe señalar, que el tipo de Contrato es Abierto por lo que no es posible determinar con exactitud la cantidad de Set para bomba de infusión que serán necesarios durante la vigencia del contrato.		

## Consulta 19 - Equipos en comodato

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2021
Favor aclarar cuantas bombas deberán ser entregadas en carácter de comodato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
La Cantidad aproximada de Bombas en Comodato que se podría utilizar serian 50 (cincuenta) y los Set para bomba de infusión sería una cantidad aproximada de 500 (quinientos) mensuales. Cabe señalar, que el tipo de Contrato es Abierto por lo que no es posible determinar con exactitud la cantidad de Set para bomba de infusión que serán necesarios durante la vigencia del contrato.		

## Consulta 20 - Especificaciones Técnicas Set de bombas de infusión volumétrica

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2021
En cuanto a las EETT para los sets de bombas de infusión volumétrica, donde dice: Clip de fijación, solicitamos amablemente a la convocante que modifique dicha EETT de la siguiente manera: Clip de fijación CON SEGMENTO DE SILICONA, ya esto permitirá contar con una mayor precisión en la infusión y una mayor durabilidad de tiempo en el uso del set.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
Se solicita al Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado.		

## Consulta 21 - Capacidad Técnica (Habilitación de Servicio Técnico)

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2021
<p>Favor aclarar a que se refiere cuando dice CONSTANCIA de habilitación de servicio técnico para importar/comercializar dispositivos médicos, ya que la DNVS emite solamente 2 tipos de documentos, los cuales citamos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Habilitación como fabricante y/o importadora, distribuidora y comercializadora de dispositivos médicos, y;</li><li>2. Habilitación como taller de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos.</li></ol> <p>En caso de que la convocante haya incurrido en un error de interpretación de los documentos que emite la DNVS, solicitamos que el PBC se adecue a los documentos que son emitidos por el ente regulador, en este caso para servicio técnico y por lo tanto que el requisito quede de la siguiente manera: El oferente deberá presentar: Habilitación Vigente como taller de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos, emitido por la DNVS del MSPyBS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
<p>: Habilitación Vigente como taller de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos, emitido por el MSP y BS. Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.</p>		

## Consulta 22 - Periodo de validez de la garantía de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2021
<p>Donde dice:</p> <p>El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:</p> <p>1 (un) año. Se aclara que el Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados EN COMODATO en virtud del Contrato son nuevos, sin uso. El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay, EL Proveedor garantizara que los equipos estén libres de todo defecto de fábrica a partir de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, hasta el cumplimiento y utilización total de los Sets a ser Adquiridos; la garantía incluirá Mantenimiento Preventivo (según recomendaciones del fabricante), Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos y Asistencia Técnica durante todo el periodo de duración en que el equipo esté en comodato. Si el equipo presenta fallas por falta de Mantenimiento preventivo, éste deberá ser sustituido por otro equipo de similares características durante el tiempo que tome su reparación.</p> <p>Consulta:</p> <p>Solicitamos por favor considerar la posibilidad de que los equipos en comodato puedan ser reacondicionados teniendo en cuenta que dichos equipos no formarán parte del patrimonio del Hospital de Policía y que las condiciones de mantenimiento preventivo y correctivo serán responsabilidad total del proveedor. Esta solicitud obedece además a la posibilidad de proveer dicha cantidad de equipos en el menor tiempo posible ya que para equipos nuevos existe una alta demanda a nivel mundial debido a la pandemia del COVID 19, lo que prolonga considerablemente los tiempos de entrega de dichos equipos.</p> <p>Asimismo, en el apartado de especificaciones técnicas para las bombas de infusión en comodato, solicitan equipos con una antigüedad máxima de 5 años; por lo tanto, considerando dicha antigüedad se puede entender que se aceptarán equipos reacondicionados, siempre y cuando cumplan con las demás características solicitadas en las especificaciones técnicas, quedando este punto en ambigüedad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
<p>Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda</p>		

## Consulta 23 - Especificaciones Técnicas para las bombas de infusión en comodato.

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2021
Donde dice: Punto 1.5 - Posibilidad de realizar calculo IMC a través de Peso y/o Talla Consulta: Solicitamos a la convocante considerar en lugar de cálculo de IMC, equipos que cuenten con posibilidad de configurar librería de medicamentos, ya que el cálculo de IMC no es suficiente para evitar errores de dosificación de las infusiones. Sin embargo, con la librería de medicamentos se consideran las distintas drogas, sus concentraciones, diluciones y correspondientes límites de dosificaciones, lo cual reduce los errores en un alto porcentaje.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda		

## Consulta 24 - Especificaciones Técnicas para las bombas de infusión en comodato.

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2021
Donde dice: Punto 1.9: Resolución de 1ml/h como mínimo Consulta: Sugerimos cambiar este parámetro a Resolución de 0,01 ml/h a 1 ml/h para los intervalos de flujos disponibles. Esto considerando que es de suma importancia la precisión y resolución para el flujo de infusión, lo cual es un parámetro vital en toda terapia de infusión.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda		

## Consulta 25 - Especificaciones Técnicas para las bombas de infusión en comodato.

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2021
Donde dice: Punto 1.13: Manejo de infusión secundaria automática Consulta: Solicitamos puedan aclarar a qué se refieren con manejo de la infusión secundaria, ya que también una de las características solicitadas es: Punto 1.1: Bomba de uno o más canales en sistema modular En caso de ofertar equipos de un canal de infusión, la infusión secundaria no aplica. Asimismo, al mencionar esta característica se limita la participación de un mayor número de oferentes y por el contrario, no es un diferencial determinante para el funcionamiento de las bombas de infusión volumétricas ya que la mayoría de los fabricantes ofrecen equipos de un canal, compactos y apilables entre sí, los cuales facilitan la terapia de infusión compuesta por más de un medicamento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda		



## Consulta 26 - Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2021
<p>Donde dice:</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>Las bombas de infusión deberán ser entregadas en la modalidad en comodato, sin costo alguno para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero.</p> <p>Las características y las cantidades son mínimas, se aceptarán características superiores, siempre que no disminuya la capacidad de los mismos.</p> <p>La garantía empezara a contar a partir de la puesta en funcionamiento de los equipos en la institución designada durante el tiempo que dure el comodato.</p> <p>La antigüedad de fabricación máxima de los equipos en comodato será de 5 (cinco) años.</p> <p>Consulta:</p> <p>Se menciona que las características y cantidades requeridas son mínimas; sin embargo, en ningún apartado del PBC ni en las planillas de ítems solicitados y precios referenciales se detallan las cantidades de bombas de infusión en comodato ni sets de infusión correspondientes. Favor aclarar dicha información.</p> <p>Por otro lado, se menciona que la antigüedad máxima de los equipos en comodato será de 5 años, por lo que se puede entender que los mismos podrán ser reacondicionados, siempre y cuando los mismos cumplan con las demás características técnicas requeridas y con las condiciones de garantía en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo. Favor aclarar este punto, permitiendo la entrega de equipos reacondicionados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
<p>La Cantidad aproximada de Bombas en Comodato que se podría utilizar serian 50 (cincuenta) y los Set para bomba de infusión sería una cantidad aproximada de 500 (quinientos) mensuales. Cabe señalar, que el tipo de Contrato es Abierto por lo que no es posible determinar con exactitud la cantidad de Set para bomba de infusión que serán necesarios durante la vigencia del contrato. Con relación a la antigüedad de los equipos se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.</p>		

## Consulta 27 - Plan de entregas de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2021
<p>La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado.</p> <p>Consulta:</p> <p>Si bien se mencionan con claridad los plazos de entrega, no se aclara en ningún apartado del PBC ni en las planillas de ítems solicitados y precios referenciales, las cantidades de bombas de infusión en comodato y sets de infusión correspondientes requeridas. Favor aclarar dicha información, ó en su defecto, aclarar la cantidad de sets de infusión solicitados y cuántos sets de infusión se considera por cada equipo en comodato a entregar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
<p>La Cantidad aproximada de Bombas en Comodato que se podría utilizar serian 50 (cincuenta) y los Set para bomba de infusión sería una cantidad aproximada de 500 (quinientos) mensuales. Cabe señalar, que el tipo de Contrato es Abierto por lo que no es posible determinar con exactitud la cantidad de Set para bomba de infusión que serán necesarios durante la vigencia del contrato.</p>		

## Consulta 28 - Condiciones del comodato.

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2021
<p>Donde dice: Punto 1 - La duración del Comodato es hasta la utilización del total de los sets. Consulta: Al tratarse de un contrato comodato, y la viabilidad y condiciones de la oferta, es importante para los oferentes establecer un plazo mínimo de contrato. Por tal motivo, solicitamos por favor tengan a bien establecer un plazo mínimo según la cantidad de sets requeridos; sugerimos modificar a La duración del Comodato es de 24 meses como mínimo o hasta la utilización del total de los sets.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
<p>La Cantidad aproximada de Bombas en Comodato que se podría utilizar serian 50 (cincuenta) y los Set para bomba de infusión sería una cantidad aproximada de 500 (quinientos) mensuales. Cabe señalar, que el tipo de Contrato es Abierto por lo que no es posible determinar con exactitud la cantidad de Set para bomba de infusión que serán necesarios durante la vigencia del contrato.</p>		

## Consulta 29 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2021
<p>Solicitamos por favor tengan a bien excluir el año 2020 del análisis de ratios financieros, teniendo en cuenta que varias empresas proveedoras tuvieron resultados negativos en ese año debido a la crisis económica ocasionada por la pandemia COVID-19. Considerar únicamente los años 2017,2018 y 2019, para que más empresas proveedoras puedan seguir teniendo la oportunidad de comercializar con el Estado y el Estado al mismo tiempo no quede desprovisto de productos únicos que solo algunas compañías proveen.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2021
<p>Se solicita a la UOC contestar técnicamente esta consulta, conforme a las reglamentaciones de la DNCP.</p>		

## Consulta 30 - Antigüedad de las Bombas de Infusión Volumétricas en comodato.

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2021
<p>En la versión 2 del PBC se menciona: Donde dice: El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: 1 (un) año. Se aclara que el Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados EN COMODATO en virtud del Contrato son nuevos</p> <p>SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Observaciones: La antigüedad de fabricación máxima de los equipos en comodato será de 5 (cinco) años.</p> <p>Adenda: Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas: Punto - 4.3: Las bombas deben ser nuevas con no más de un año de fabricación.</p> <p>Consulta: Solicitamos por favor definir y aclarar la antigüedad máxima para las bombas de infusión en comodato, ya que se aprecian incongruencias en 3 puntos del PBC donde se hace referencia a dicho requerimiento. Asimismo, solicitamos tengan a bien considerar la posibilidad de que los equipos en comodato puedan ser reacondicionados teniendo en cuenta que dichos equipos no formarán parte del patrimonio del Hospital de Policía y que las condiciones de mantenimiento preventivo y correctivo serán responsabilidad total del proveedor. Esta solicitud obedece además a la posibilidad de proveer dicha cantidad de equipos en el menor tiempo posible ya que para equipos nuevos existe una alta demanda a nivel mundial debido a la pandemia del COVID 19, lo que prolonga considerablemente los tiempos de entrega de dichos equipos. Favor considerar equipos reacondicionados con una antigüedad máxima de 5 años.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2021
<p>En la Adenda anterior se ha excluido el punto que dice Antigüedad máxima del equipo: 5 años. Se solicita al Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 31 - Especificaciones Técnicas para las bombas de infusión en comodato.

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2021
<p>Donde dice: Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas: 1.1 Bomba de uno o más canales en sistema modular, que permita el apilamiento y la interconexión eléctrica de 4 bombas o más.</p> <p>Consulta: Solicitamos a la convocante considerar equipos que permitan el apilamiento y la interconexión eléctrica de hasta 3 bombas o más, debido a que por seguridad y a las características de los portasueros disponibles en el mercado local, la cantidad de equipos apilados en promedio es de 3.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2021
<p>Se puede considerar. Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.</p>		

## Consulta 32 - Capacidad Financiera.

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2021
<p>Solicitamos por favor tengan a bien excluir el año 2020 del análisis de ratios financieros, teniendo en cuenta que varias empresas proveedoras tuvieron resultados negativos en ese año debido a la crisis económica ocasionada por la pandemia COVID-19.</p> <p>Considerar únicamente los años 2017, 2018 y 2019, para que más empresas proveedoras puedan seguir teniendo la oportunidad de comercializar con el Estado y el Estado al mismo tiempo no quede desprovisto de productos únicos que solo algunas compañías proveen.</p> <p>A modo de referencia a esta solicitud de consideración, favor notar lo requerido por instituciones como el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Instituto de Previsión Social, los cuales en sus procesos licitatorios a la fecha, consideran los años 2017 al 2019 como rango de evaluación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2021
<p>Se solicita a los oferentes a adecuarse a lo solicitado en las bases de la licitación. Si bien, la pandemia del Covid-19 ha generado una crisis económica, y que varias empresas proveedoras tuvieron resultados negativos en el balance en el periodo 2020, cabe resalta, que los relacionados al rubro de medicamentos, insumos, dispositivos, equipos médicos, etc, son los que tuvieron constante movimiento en el mercado, así también, conforme a los plazos establecidos por la Sub-Secretaría de Estado de Tributación, ya se puede utilizar los estados financieros correspondientes al 2020, de igual modo cabe resaltar, que el análisis de ratios financieros se basan por el periodo de tres años (2018-2019-2020).</p>		

## Consulta 33 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ADENDA 14-07-21

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2021
<p>Las especificaciones técnicas de la ADENDA solicitan Peso no mayor a 2 Kg., evidenciando el direccionamiento a la marca BBRAUN, por lo que solicitamos que sea admitidas bombas con un peso no mayor a 5Kg.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2021
<p>Se puede admitir. Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda</p>		

## Consulta 34 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ADENDA 14-07-21

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2021
<p>Solicitan 4.2 Batería interna recargable con autonomía de 4 horas como mínimo, favor aclarar a que Infusion corresponde para que soporte como minimo 4 horas solicitadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2021
<p>Se solicita Batería interna recargable con autonomía de 4 horas como mínimo, debido a que el goteo a infundir es según criterio médico</p>		

## Consulta 35 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ADENDA 14-07-21

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2021
<p>Favor aclarar que la antigüedad de fabricación máxima de los equipos en comodato, ya que en dos partes de la adenda se contradice, específicamente en el punto 4.3 y las Observaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2021
<p>Las bombas deben ser nuevas con no más de un año de fabricación. Se solicita al Oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

## Consulta 36 - Plan de ejecución del servicio y Lugar - ADENDA 14-07-21

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2021
<p>MENCIONA (Set de Bombas de Infusión Volumétrica) en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles de haber recepcionado la orden, FAVOR ESPECIFICAR LA CANTIDAD DE SET A SER ENTREGADO, DEBIDO AL PLAZO ESTABLECIDO DE 3 DIAS HABILES DE HABER RECEPCIONADO LA ORDEN.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2021
<p>La Cantidad aproximada de Bombas en Comodato que se podría utilizar serian 50 (cincuenta) y los Set para bomba de infusión sería una cantidad aproximada de 500 (quinientos) mensuales. Cabe señalar, que el tipo de Contrato es Abierto por lo que no es posible determinar con exactitud la cantidad de Set para bomba de infusión que serán necesarios durante la vigencia del contrato</p>		

## Consulta 37 - Planilla de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
<p>Podría la convocante aclarar si la planilla de precios descargada del portal debería de llenarse en la casilla el monto mínimo y máximo establecido o debería de dejarse en blanco? Reiteramos la consulta a modo de evitar un llenado incorrecto del documento sustancial de la planilla de precio</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2021
<p>No es necesario a que se complete la casilla del monto mínimo y máximo, considerando que los montos mínimos y máximos ya se encuentran definida en la cabecera del lote solicitado</p>		

## Consulta 38 - GMP del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
<p>Solicitamos a la Convocante excluir la presentación de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen, debido que para la obtención de Registro Sanitario para Dispositivos Médicos según la Resolución S.G. N° 669 en los Art. 4 Inc. B) de la Ley N° 4659/12, no es necesario que las empresas importadoras cuenten con dicho documento, por lo que solicitar el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación de origen estaría en contraposición a la ley vigente, por dicho motivo solicitamos la exclusión de dicho documento del Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2021
<p>Sí bien la DNVS (autoridad sanitaria) regula la obtención del Registro Sanitario, pero al momento de la recepción del producto no garantiza que su Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento este vigente a la fecha. Toda documentación legal de origen debe ser consularizado y legalizado o apostillado. Traducida al idioma español por un traductor público matriculado y a su vez. Por lo expuesto, se solicita al Oferente adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 39 - Especificaciones Técnicas Set de bombas de infusión volumétrica

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
<p>Solicitamos a la Convocante ampliar las especificaciones técnicas de los set de bombas de infusión volumétrica, de la siguiente manera: Clip de fijación CON SEGMENTO DE SILICONA, ya que esto permitirá contar con una mayor precisión en la infusión y una mayor durabilidad de tiempo en el uso del set.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2021
<p>Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda</p>		

## Consulta 40 - Especificaciones Técnicas Set de bombas de infusión volumétrica

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
En cuanto a las EETT para los sets de bombas de infusión volumétrica, donde dice: Cámara de goteo transparente, solicitamos amablemente a la convocante que amplíe las EETT de la siguiente manera: Cámara de goteo transparente con filtro, ya que esto permitirá evitar con posibles obstrucciones como entrada de aire a las bombas de infusión y posible riesgo de contaminación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2021
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda		

## Consulta 41 - Especificaciones Técnicas Set de bombas de infusión volumétrica

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
Solicitamos a la convocante incluir dentro de las especificaciones técnicas para los sets de bombas de infusión volumétrica, la siguiente característica: Llave reguladora de ajuste de flujo y dispositivo de clampeo auxiliar. Esto permitiría a la Convocante contar equipos de primera calidad con características acordes al mercado actual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2021
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda		

## Consulta 42 - Especificaciones Técnicas Set de bombas de infusión volumétrica

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
Solicitamos a la convocante incluir dentro de las especificaciones técnicas para los sets de bombas de infusión volumétrica, la siguiente característica: puerto de inyección en (Y) libre aguja. Cabe recalcar que el papel del conector en (Y) libre aguja es muy importante en factores críticos que se relacionan a una larga permanencia del set intravenoso permitiendo su correcta y completa desinfección del conector, reduciendo considerablemente los riesgos de contaminación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2021
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda		